



MAQUIAVELO TENÍA RAZÓN

¿Cuánto poder tiene la presidenta de México?

Por Koldo Herria

"...nada hay más difícil de tratar, ni más incierto de conseguir, ni más peligroso de afrontar, que prestarse a establecer nuevas instituciones. Porque el fundador tiene por enemigos a cuantos se beneficiaban del orden antiguo, y reticentes defensores en todos los potenciales beneficiarios del nuevo..."

El Príncipe

Durante varios días parte del debate público giró en torno a una pregunta cargada de sospecha: ¿qué tan poderosa es la primera presidenta de México? En columnas de opinión, mesas de análisis y programas de televisión se instaló una narrativa insistente: la mandataria aparece debilitada, subordinada a otros liderazgos, prisionera de un proyecto político dependiente. La imagen se repetía con ligeras variaciones. La mayor parte de los editorialistas que trabajan en ADN40, Leo Zuckerman en su barra de opinión de Televisa, a lo largo de la semana, e incluso Tercer Legrado, se dedicaron a rascar variaciones sobre un mismo tema de tal forma que parecía campaña. Esa construcción mediática parecía querer provocar y no solo describir un posible desequilibrio interno del poder al insistir en que Claudia Sheinbaum no las trae todas consigo.

La misma constelación de críticos, sin embargo, ha sostenido en paralelo otra acusación: México se encaminaba a una deriva autoritaria, a una democracia menguante en la que el Ejecutivo concentraría facultades inéditas, desmantelaría contrapesos y sometería instituciones. La palabra "autocracia" se repitió con ligereza en debates y portadas. De un lado, entonces, se denunciaba un régimen cada vez más concentrado en la figura presidencial, del otro, se hablaba de una presidencia débil. Esa doble narrativa contiene una contradicción difícil de sostener: no es sencillo advertir a la vez una jefa del Ejecutivo "sin poder" y un sistema político que bascula hacia el hiperpresidencialismo. La consecuencia es una conversación pública confusa, en la que se diluyen las categorías y se pierde de vista lo esencial: qué puede hacer realmente la presidenta y cómo está usando ese poder.

Para intentar resolver esa tensión es necesario hacer una distinción básica poco atendida en el debate cotidiano: una cosa es el poder formal de la Presidencia de la República —el conjunto de atribuciones legales y constitucionales que

tiene la persona que ocupa el cargo— y otra el poder político efectivo de quien ejerce esa Presidencia en un contexto específico. La Constitución establece facultades que no dependen de la personalidad o el carisma de quien gobierna: nombrar y remover a buena parte del gabinete, conducir la política exterior, presentar iniciativas preferentes, vetar leyes, proponer reformas, diseñar el presupuesto, coordinar la seguridad nacional, ejercer el mando supremo de las fuerzas armadas y, de manera central, interactuar con órganos clave de justicia, seguridad y regulación a través de nombramientos y propuestas.

Ese poder formal no ha desaparecido ni se ha diluido con el cambio de persona en la silla presidencial. México sigue siendo un régimen presidencialista, con una Constitución que, con sus recientes reformas, recentra el poder y otorga más amplios márgenes de maniobra al Ejecutivo federal. Lo que ha cambiado también —y en eso coinciden historiadores, politólogos y analistas— es el contexto: el sistema de pluralismo competitivo vive una crisis de representatividad en la mayor parte de los partidos que lo componen y una nueva mayoría apunta, si mantiene en 2027 más o menos su respaldo, a una nueva hegemonía.

A esa estructura se suma el factor político que la presidenta hereda: una mayoría legislativa afín, gobernadores alineados en buena parte del territorio (de todos los partidos), una coalición en la que la figura presidencial sigue siendo el referente principal para candidaturas, carrera política y reparto de posiciones. Ese conjunto de condiciones incrementa el poder efectivo de la titular del Ejecutivo: le da capacidad para traducir sus decisiones en leyes, designaciones y políticas públicas. La fuerza de la presidencia no depende sólo de la letra de la Constitución, sino de la correlación de fuerzas que permite hacer valer esa letra.

En medio de este panorama, la discusión se volvió más interesante cuando la presidenta

ejerció una de las facultades más sensibles en términos de poder real: intervenir en la definición de la cúspide del sistema de procuración de justicia. La decisión de promover el cambio de titular en la Fiscalía General de la República funcionó como una radiografía del tamaño de su poder político. No se trató de un movimiento menor ni de un trámite administrativo. La Fiscalía, formalmente autónoma, fue concebida como un contrapeso parcial al Ejecutivo, un órgano que no depende jerárquicamente del gobierno federal, con un fiscal nombrado por el Senado a partir de una terna presidencial y con un periodo que trasciende el sexenio.

Que la presidenta haya impulsado —y logrado— la remoción (negociada, cordial, con patateo del afectado) y sustitución del fiscal por alguien de su confianza fue leído por algunos como la evidencia de que la autonomía es apenas un escudo retórico. Pero desde otro ángulo, más frío, fue la demostración de la enorme capacidad de incidencia que conserva la jefatura del Ejecutivo sobre una institución que, en teoría, debería ser impermeable a los vaivenes del poder. El mensaje no fue sutil: la presidenta tiene la fuerza suficiente para reconfigurar la arquitectura del sistema de justicia cuando lo considera necesario.

La forma en que se procesó ese relevo ilustró además las relaciones de fuerza entre el Ejecutivo y el Legislativo. Para hacer efectiva la sustitución del fiscal, el gobierno necesitó articular su mayoría en el Senado, administrar tensiones internas y externas, y conducir un proceso formalmente institucional. No fue un acto de voluntad solitaria, sino el despliegue de una operación política desde Palacio Nacional. El desenlace confirma que esa red responde a las prioridades del Ejecutivo. Donde algunos esperaban ver a una presidenta acotada o rehén de otros liderazgos, apareció una mandataria capaz de alinear fuerzas, acelerar decisiones e imponer una nueva correlación en uno de los nodos más delicados del Estado.



Cuando se miran los hechos más que las conjeturas, lo que asoma es una presidenta que ejerce sin titubeos las facultades de su cargo. El poder, en política, no se decreta: se ejerce y se ve. Si se regresa a la pregunta inicial —cuánto poder tiene la presidenta de México—, la respuesta requiere menos dramatismo y más precisión: la presidenta de México es hoy una de las figuras más poderosas del continente, al frente de un Ejecutivo robusto, con mayoría legislativa y con capacidad probada para incidir en los órganos clave del Estado. No es una figura simbólica ni una invitada de piedra en la maquinaria del poder. Es, en los hechos, la principal arquitecta de la vida pública nacional. Negarlo no fortalece la democracia: sólo oscurece el diagnóstico. En el México actual, la presidenta no es débil; es, más bien, muy poderosa.

UN LIBRO, UNA SERIE, UN PODCAST

Libro: "El fiscal imperial: el eslabón más oscuro de la 4T (Harper Collins) J. Jesús Lemus. Se recorre la historia de Alejandro Gertz Manero en su carrera política. Se hurga en su quehacer público para entender cómo ha brincado de un grupo político a otro.

Serie: "El misterio de cemetery road" (Apple TV) Emma Thompson en un papel espléndido investiga el caso de una niña desaparecida en Oxford.

Podcast: "Dinastías del Poder" (Podimo) Beto Tavira ofrece una mirada al mundo del poder con el foco en las relaciones entre políticos y estrellas del espectáculo.

Cuando se miran los hechos más que las conjeturas, lo que asoma es una presidenta que ejerce sin titubeos las facultades de su cargo. El poder, en política, no se decreta: se ejerce y se ve. Si se regresa a la pregunta inicial —cuánto poder tiene la presidenta de México—, la respuesta requiere menos dramatismo y más precisión: la presidenta de México es hoy una de las figuras más poderosas del continente



Foto: Cuartoscuro